

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - II TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL	DESPACHO MINISTERIAL	Respecto al Personal Altamente Calificado del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, se sostuvo diversas reuniones de coordinación con las Unidades del Viceministerio de Economía y del Viceministerio de Hacienda, para la elaboración del Reglamento de la Ley Marco de Asociaciones Públicas Privadas, para el Proyecto de Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país y el proyecto de Ley y para el Proyecto de Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, se realizaron coordinaciones con las contrapartes del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la creación de un Fondo de Infraestructura para la Alianza del Pacífico (AP), en el marco de las iniciativas de integración de la AP y para la matriz del Programa País para el acceso del Perú a la OCDE; se participó en reuniones de trabajo sostenidas con el MINSA y con el MINEDU en la formulación de planes de infraestructura multianuales incluyendo la modalidad de APP y se asesoró en la elaboración del Reglamento del Fondo de Apoyo a las Asociaciones Público Privadas; se coordinó actividades del Grupo de Estudios en las Actividades del PMC (Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de las Finanzas Públicas); las propuestas y desarrollo de los aspectos temáticos relacionados a la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han permitido el avance de la Agenda Temática del "Road to Lima"
SEGURA VASI, ALONSO ARTURO	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL - JEFE DEL GABINETE DE ASESORES		
CALDERON REGJO, LAURA BERTA	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL		
GARCES MANYARI, ALFONSO JESÚS	ASESOR DESPACHO MINISTERIAL		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA	Con relación a la elaboración del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 27506, cuyo objetivo es mejorar la distribución del canon en departamentos productores, a fin de lograr mayor equidad y reducir los desbalances horizontales dentro del mismo departamento, se están evaluando diferentes escenarios para mejorar dicha distribución; asimismo, se está evaluando la creación de un fondo de estabilización del canon y creando los mecanismos para optimizar el uso de los recursos del canon en proyectos de inversión pública de impacto regional en investigación científica, tecnológica e innovación que potencien el desarrollo regional. En cuanto a la elaboración del Reglamento de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Transparencia y Responsabilidad Fiscal, se elaboró la versión final del proyecto de reglamento, incluyendo la resolución ministerial que aprueba los criterios y la metodología para la selección gradual de gobiernos regionales y locales que deberían elaborar y remitir el Informe Multianual de Gestión Local – IMGF para los siguientes años. En cuanto al aspecto tributario: a) se concluyó la elaboración de un estudio que evalúa el Impuesto al Rodaje en lo relacionado a la recaudación, contribución a la carga tributaria y precio de los combustibles, aplicación, entre otros conceptos. Se está elaborando un estudio que evalúa los sistemas de pago del IGV en lo relacionado a la cobertura, recaudación, tasas, productos y/o servicios involucrados, problemas de aplicación, entre otros conceptos. Se tiene un avance del 70%. Se tiene un avance del 65% en cuanto a propuestas normativas que buscan impulsar el crecimiento de la inversión pública en proyectos de provisión de infraestructura y servicios públicos y otros sectores. Se publicaron las listas de las 454 propuestas ganadoras del Concurso FONIPREL, por un monto total de S/. 827 millones de Nuevos Soles. En el tema de contrataciones, se ha elaborado el Proyecto de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que ha sido sustentado en el Congreso de la República. Se ha elaborado la contrapropuesta peruana a las acciones planteadas por la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD) dentro del mecanismo de Programa País y misión de negociación con la OECD para implementar el programa. En aspectos relacionados con los mercados financieros, se tienen entre otros, los siguientes avances: a) se ha elaborado el Proyecto de Reglamento del Programa de las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), el cual se ha enviado para opinión del Banco de la Nación y de la SBS; b) se ha elaborado la Hoja de Ruta de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), la cual fue presentada en la última sesión de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF) para su análisis, discusión y posterior aprobación; c) se ha elaborado el informe y el proyecto de decreto supremo para la modificación del Estatuto Social del Banco de la Nación. En cuanto al Mercado Previsional Privado, se tiene los siguientes avances: a) se está elaborando un documento que analiza las posibles contingencias del inicio y postergación del aporte obligatorio de los trabajadores independientes a partir de agosto de 2014, teniendo un avance del 70%; b) en junio del presente año se ha iniciado la elaboración de un documento que analiza y evalúa la creación de nuevos regímenes previsionales privados que amplíen la cobertura previsional, habiéndose avanzado un 10% del documento; c) se está elaborando el informe y el proyecto de decreto supremo que aprobará las normas reglamentarias del Sistema de Pensiones Sociales, registrándose un avance del 30%.
DURAN CERVANTES, ELOY	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSION PUBLICA		
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD		
BENCICH AGUILAR, BRIGIT BRUNA	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y ASUNTOS SOCIALES		
GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO		

**METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - II TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	MESTAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO		<p>En el marco de la Articulación de los Programas Presupuestales, se realizó reuniones de trabajo con los funcionarios de los Gobiernos Regionales a fin de revisar los lineamientos que contribuyan a una correcta Programación Multianual 2015-2017, para lo cual se hizo uso, entre otros, de la Guía para la Programación y Formulación Presupuestaria Multianual por Resultados de los Gobiernos Regionales. A fin de guiar a los usuarios responsables de las Unidades Ejecutoras vinculados con los Programas Presupuestales, se elaboró en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, un Manual para los usuarios del Sistema integrado de la Gestión Administrativa – SIGA.</p> <p>En el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 mediante Resolución Directoral N° 013-2014-EF/50.01 se establecieron los Montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015 – PIA 2015. Asimismo, se comunicó a los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales la asignación presupuestaria correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.</p> <p>Con el objeto de mejorar la difusión de la ejecución presupuestaria se publicó en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas los principales indicadores del Gasto Público, con información al 31 de marzo, 30 de abril y 31 de mayo.</p> <p>Participó en la propuesta de medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre (Ley N° 30191); en la propuesta para autorizar a diversas entidades del Sector Público a efectuar modificaciones presupuestarias y transferencias financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, entre otras medidas, (Ley N° 30210) y en la propuesta de los Decretos Supremos que aprobaron Transferencias de Partidas y Financieras en el marco de lo establecido por el artículo 11° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, cuyo plazo máximo de aprobación ha sido el 30 de junio de 2014.</p>
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	VICEMINISTERIO DE HACIENDA	<p>En el proceso de Implementación de las NICSP en el Sector Público, se elaboraron siete (07) Directivas contables, una (01) de “Registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado”, una (01) de “Manual de procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo”; una (01) de “Metodología para el Reconocimiento y Medición de las Concesiones en las entidades gubernamentales”; una (01) de “Metodología para el Reconocimiento y Medición del Arrendamiento Operativo; una (01) de “Metodología de Consolidación Intrainstitucional en las entidades gubernamentales”; una (01) de “Metodología de Reconocimiento y Medición de Activos Intangibles en las entidades gubernamentales” y una (01) de “Metodología para la ejecución de transferencias entre las entidades gubernamentales”. Se incorporó en la Cuenta General de la República los reportes de Saneamiento Contable de las entidades del Sector Público, mostrándose un impacto significativamente superior respecto al año anterior. Se elaboró la versión 2014 del Plan Contable Gubernamental, incluyendo adiciones, modificaciones y supresiones de cuentas, acorde a los requerimientos de la operatividad de las entidades. Se elaboró la Propuesta del Anteproyecto de Ley de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, incluyendo las sugerencias efectuadas por la Contraloría General de la República.</p> <p>Se emitió el Informe que recoge la definición de los reportes trimestrales, de acuerdo a lo programado, incluyendo todo patrimonio creado por norma expresa y con un fin específico. Se realizaron diversos talleres con las guías virtuales de capacitación comprendiendo 4 587 usuarios y superando lo programado. Se culminaron las pruebas de integración y consolidación utilizando la información del cierre del ejercicio para la integración y consolidación de la información financiera. Concluyeron las pruebas del módulo patrimonial y de la mano con la instalación se efectúa la capacitación, que comprende como paso inicial el levantamiento de información de edificios y terrenos, para reconocimiento y medición en el marco de la norma contable correspondiente y la Directiva de “Manual de procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo”.</p>
LINARES PEÑALOZA, CARLOS ADRIAN	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO		<p>Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo, sujeto al nivel de riesgo aprobado en los lineamientos de política financiera, a través de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero, se ha venido cumpliendo con el incremento en las subastas de títulos del Tesoro según lo programado y se ha venido elevando los informes mensuales correspondientes; para ello antes de cada subasta se han elaborado los reportes de análisis previo de las condiciones de mercado e inmediatamente después se emitieron los reportes de seguimiento estratégico de la participación del Tesoro en las subastas. Para lograr las metas relacionadas a la implementación del principio de unicidad de caja y fungibilidad del dinero para optimizar la gestión financiera del conjunto de fondos provenientes de ingresos públicos y de operaciones de endeudamiento, según las mejores prácticas internacionales, se elaboró la directiva correspondiente. Para mejorar la capacidad de reducir el riesgo de concentración y otros riesgos estructurales de balance en los tres niveles de gobierno del sector público a través de la observación de las políticas aprobadas, se ha elaborado el primer informe del seguimiento de los lineamientos de política financiera aprobados para la gestión de activos y pasivos por parte de las entidades públicas. Para lograr un eficaz seguimiento y retroalimentación de la implementación de la estrategia de desarrollo del mercado de valores de deuda pública, se concertaron y realizaron las reuniones trimestrales con las diferentes entidades financieras elegibles (entidades de seguros, entidades de valores, entidades de crédito, entidades de inversión) para las subastas del Tesoro y se emitió el informe correspondiente según lo programado, además, se les continuó enviando diariamente el reporte de precios de títulos de deuda, el análisis de indicadores de mercado y el boletín diario de variables macroeconómicas, como parte del proceso de impulso de un mayor interés en el mercado de valores de deuda pública local.</p> <p>Asimismo, como parte del cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional, se elaboró el Informe de Evaluación de Tesorería de abril, mayo y junio dirigido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y a la Contraloría General de la República; así como los informes de ejecución del Programa de Caja respectivos; se organizó la sexta sesión del Comité de Riesgos del MEF; se emitió el informe de evaluación de las condiciones financieras para la ejecución de operaciones activas (inversión) y pasivas (fondeo); se emitió el informe de evaluación de la gestión de activos y pasivos y su riesgo estructural de balance involucrado; se cumplió con emitir diariamente los 3 boletines que se difunden por el portal de la Oficina de Relaciones con Inversionistas; y se efectuó la determinación de límites de depósitos de las entidades públicas.</p>

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - II TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE:	MESTAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
GARCES MANYARI, ALFONSO JESUS (*)	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL	<p>En lo que se refiere a la Oficina General de Administración se continúa con la implementación y acondicionamiento de diversas oficinas en la sede institucional del MEF, como son: la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICY); la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y la ex Dirección General de Política de Inversiones (ahora DGIP). Con relación al Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento de los servicios complementarios de la Sede Central del MEF Cercado de Lima - cochera, auditorio comedor y oficinas para el MEF", se suscribieron los contratos de consultoría para el desarrollo del Expediente Técnico y para la Contratación de la Supervisión del Expediente Técnico. Respecto del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Institucionales de los Órganos de Asesoramiento, de Defensa Jurídica, de Apoyo, de Línea y no estructurados del MEF (Casa Grace)", se suscribió contrato para la ejecución de Obra; asimismo, se realizó taller de capacitación sobre "Gestión de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Estatal". En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se elaboró el informe sobre el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria del sector Economía y Finanzas 2011-2013 con una perspectiva de programación multianual 2015-2017, así como la propuesta del Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del MEF para el periodo 2014-2016 y se culminó con los Mapeos de nivel 2 a cargo de la DGETP (Sistema Administrativo de Tesorería y Sistema Administrativo de Endeudamiento) y con el Mapeo de nivel 2 a cargo de la ex Dirección General de Política de Inversiones (ahora DGIP). En cuanto a la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus metas se encuentran relacionadas con los informes, opiniones y otros requeridos a dicha Oficina General, habiendo cumplido al 100% con la ejecución de sus actividades, según la demanda de solicitudes efectuadas. En lo que se refiere al Tribunal Fiscal, se ha cumplido con resolver 5691 expedientes en el segundo trimestre de 2014, el 79% de expedientes se resolvió en un plazo igual o menor a un año; asimismo, se ha reducido el pasivo de expedientes en un porcentaje mayor a la meta prevista, es decir en más de 18,300, tomando como base el mes de junio de 2010 (31, 951 expedientes); y se programó 5 temas de Sala Plena, a fin de brindar mayor certeza a los administrados. La Oficina General de Servicios al Usuario viene implementando un Modelo de Sistema de Gestión para la mejora de la calidad del servicio en los CONECTAMEF de Puno, Tumbes, Huánuco, Pasco, Abancay, Huancavelica, Ucayali y Loreto; se elaboró los Lineamientos de Gestión de Servicios Integrados MEF- OSCE en los CONECTAMEF; se elaboró la Directiva sobre Sistema de Alerta Temprana de Riesgos de Corrupción en los CONECTAMEF y la Directiva sobre el procedimiento de Presentación y Tramitación de Denuncias por Faltas Administrativas y/o Éticas en los CONECTAMEF del MEF</p>
MARTINEZ ZAVALA, ANA TERESA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO		
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
SILVA LOZADA, WILFREDO ROLANDO	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		

(*) Contrato vigente hasta el 19/05/2014

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - II TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	ORGANISMO ADSCRITO	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES	SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES (SMV)	<p>LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO HA CONTRIBUIDO AL LOGRO DE LAS SIGUIENTES LOGROS Y/O METAS DE LA ENTIDAD:</p> <p>La modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa y del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios, que modifica las características de la figura del Agente Promotor y crea la figura del Formador de Liquidez. Bajo este nuevo esquema, el Agente Promotor, quien antes tenía el papel de promover la liquidez de los valores, solo tendrá como función solicitar la inscripción de valores extranjeros a partir de su autorización por la BVL. Por su parte, el Formador de Liquidez tendrá como función promover la liquidez de los valores inscritos en base a una autorización de la BVL, sobre la cual nacerán obligaciones que, entre otras, incluyen la presentación de propuestas de compra y venta diarias con una cantidad mínima y spread máximo asignado. Asimismo, la aprobación del proyecto que sustituye el Anexo de la Memoria, numeral (10150) "Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas" por el de "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas", el mismo que forma parte de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos. Esta modificatoria hace concordantes las normas sobre revelación del cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo con las contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.</p>
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	<p>LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL ALTAMENTE CALIFICADO HA CONTRIBUIDO A LOS SIGUIENTES LOGROS Y/O METAS DE LA ENTIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19.6% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), con la participación del 72% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades. - Se administran once catálogos electrónicos de convenios marco, provenientes de la suscripción de los siguientes Convenios Marco: i) Útiles de escritorio, ii) Emisión de boletos electrónicos de transporte aéreo nacional de pasajeros, iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y para Usos Diversos, iv) Impresoras, Consumibles y Accesorios, v) Computadoras de Escritorio, Portátiles, Proyectoras y Escáneres. Cabe señalar, que se efectuó el proceso de renovación del Convenio Marco para la Emisión de Boletos Electrónicos para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros, el cual entro en vigencia a partir del 24 de mayo de 2014. - En el 68% de los procesos de contratación supervisados por OSCE que fueron materia de observación se adoptaron las medidas correctivas recomendadas, mejorando la efectividad de la ejecución del presupuesto de las entidades. - El 20,9% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir 817 Millones de Nuevos Soles, fueron ejecutados vía contrataciones electrónicas. - El número de proveedores distintos que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección se incrementó en 0,5% respecto al año anterior.

METAS Y/O LOGROS DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - II TRIMESTRE 2014 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806 SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	ORGANISMO ADSCRITO	METAS Y/O LOGROS ALCANZADOS
ILLESCAS MUCHA, JAVIER HERNANDO	DIRECTOR EJECUTIVO DE PROINVERSIÓN	AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PERU (PROINVERSIÓN)	<p>En el segundo trimestre se dio la incorporación al procesos de la inversión privada del proyecto de Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 kV y de la Subestación Nueva Lurín 220/60 kV. En relación a la contratación de estudios de asesoría para los proyectos tenemos la contratación de: Consorcio Nippon Koei-Ingenieria Civil Internacional para el proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima, a Pricewaterhousecoopers para el proyecto del Teleférico de Choquequirao y al Consorcio Pricewaterhousecoopers-IDOM para la Iniciativa Privada Cofinanciada “Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud en Lima Metropolitana – MINSA, está pendiente de adjudicación la contratación del estudio de pre inversión para el proyecto Mejoramiento del servicio de transporte ferroviario en el tramo Tacna –Arica</p> <p>Aprobación de Bases de siete proyectos: Prospecto Huayday Ambara, Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja; Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima; Proyecto Integral Agua-Minería-Agropecuaria para la Solución de la Minería Informal en Piura; Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones, Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV, Subestación Nueva Lurín 220/60 kV y Líneas de Enlace en 220 kV y 60 kV. Publicación de Convocatorias de proyectos: Los días 5 y 6 de junio se convocó el proyecto Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 kV y Subestación Nueva Lurín 220/60 kV y Líneas de enlace en 220 kV y 60 kV.</p> <p>En el II trimestre se dio la aprobación de contratos de cuatro proyectos: Telecabinas Kuelap; Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones; Terminal Portuario General San Martín (Pisco), Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano y se aprobó la primera versión de contrato de los proyectos de Hidrovía Amazónica, Teleférico de Choquequirao, Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV, Subestación Nueva Lurín 220/60 kV y Líneas de Enlace en 220 kV y 60 kV.</p> <p>Suscripción de Contratos: Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chipe, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Empalme PE-3N, Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima, Proyecto Chavimochic - Tercera etapa, Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.</p> <p>En adjudicaciones el 25 de abril se adjudicó el proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco (AICC), como un monto de inversión estimada de US\$ 537 millones (inversión obligatoria), el 30 de abril se adjudicó el proyecto del Terminal Portuario General San Martín - Pisco con un monto de inversión proyectado de US\$ 128 millones (inversión obligatoria) , el 26 de mayo se dió la Subasta de Tierras de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic (Inmuebles 2, 3, 4 y 9) y el 29 de mayo se adjudicó los proyectos Telecabinas Kuelap con un monto de inversión de US\$ 17.6 millones y Línea de Transmisión SCT 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas con un monto de inversión de US\$ 35.4 millones, el 05 de junio se adjudicó el proyecto de la Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones con una inversión estimada de US\$ 499.2, el 26 de junio de 2014 su realizó la venta del Inmueble N° 04 California el 30 de junio se adjudicó el proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano con un monto de inversión estimada de US\$ 3,700 y el proyecto de Prestación de servicios de seguridad tecnológica en las prisiones con una inversión estimada de US\$ 4.2.</p> <p>Entre abril y junio se han realizado eventos de promoción en diversas ciudades del mundo, tales como: París – Francia, Beijing-República Popular China, Seúl República de Corea y Tokio-Japón en el mes de abril; Manchester y Londres - Inglaterra, en el mes de mayo; Singapur, Santiago - Chile, Paraguay, Cartagena - Colombia; en el mes de junio en las que se ha contactado con potenciales inversionistas para los proyectos que PROINVERSION tiene en cartera.</p>
CHOCANO PORTILLA, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE PROINVERSION		<p>Entre abril y junio se elaboraron 125 Informes Legales relacionados a la actividad de la entidad para las diversas Oficinas de PROINVERSIÓN, asimismo se revisaron y visaron 47 Resoluciones de la Dirección Ejecutiva</p> <p>El 07 de abril se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con la Empresa Receptora Sally Perú Holdings S.A.C.</p> <p>El 14 de abril se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Inversionista Promigas S.A. E.S.P.</p> <p>El 07 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Consorcio Hotelero Global del Perú S.A.C.</p> <p>El 08 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Constructora Norberto Odebrecht S.A.</p> <p>El 08 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Odebrecht Participacoes e Investimentos S.A.</p>

El 08 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Graña y Montero S.A.
El 12 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Hunt Pipeline Company of Peru Ltd.
El 15 de mayo se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con IC Power Holdings (Kallpa) Limited.
El 05 de junio se suscribió el Convenio de Estabilidad Jurídica con Empresa Receptora Metro de Lima Línea 2 S.A.
El 09 de abril se suscribió el Contrato de Inversión con Línea de Transmisión CCNCM SAC.
El 15 de abril se suscribió el Contrato de Inversión con Generadora de Energía del Perú S.A. por el proyecto "Central Hidroeléctrica Angel I"
El 15 de abril se suscribió el Contrato de Inversión con Generadora de Energía del Perú S.A. por el proyecto Central Hidroeléctrica Angel III"
El 02 de junio se suscribió la Adenda al Contrato de Inversión con la EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CANCHAYLLO S.A.C. por el proyecto "CH Canchayllo"

El 04 de junio se suscribió el Contrato de Inversión con CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. por el proyecto "LT 500kv Mantaro -Marcona-Socabaya-Montalvo y subestaciones asociadas".

El 06 de junio se suscribió el Contrato de Inversión con la EMPRESA DE GENERACION HUALLAGA S.A. por el proyecto "LT de 220 kW CH Chaglla – SE Paragsha 2".

El 09 de junio se suscribió el Contrato de Inversión con INVERSIONES AGRICOLAS OLMOS S.A. por el proyecto "Producción de Paltos Inagro Olmos".

El 12 de junio se suscribió el Contrato de con INVERSIONES MOSQUETA S.A.C. por el proyecto "Producción de Paltos Mosqueta".

El 12 de junio se suscribió el Contrato de Inversión con INVERSIONES HEFEI S.A.C. por el proyecto "Producción de Paltos Hefei".

Entre los meses de abril a junio se suscribieron los siguientes convenios de cooperación con las entidades públicas en el marco de la Ley N° 29230

- 1) Municipalidad Distrital de Cajay - Provincia Huari - Ancash, suscrito el 07 de abril.
- 2) Municipalidad Provincial de Asunción - Ancash, suscrito el 07 de abril.
- 3) Municipalidad Distrital de Pilcomayo -Huancayo - Junín, suscrito el 09 de abril.
- 4) Municipalidad Provincial de Huancavelica – Huancavelica, suscrito el 05 de mayo.
- 5) Municipalidad Provincial de Parinacochas – Ayacucho, suscrito el 13 de mayo.
- 6) Municipalidad Distrital de Ccochaccasa - Provincia Angaráes – Huancavelica, suscrito el 15 de mayo.
- 7) Municipalidad Distrital Honoria - Puerto Inca - Huánuco, suscrito el 03 de junio.
- 8) Municipalidad Distrital Marcabal - Sánchez Carrión – La Libertad, suscrito el 05 de junio.
- 9) Municipalidad Distrital Villa Rica - Oxapampa - Pasco, suscrito el 05 de junio.
- 10) Municipalidad Distrital Pativilca - Barranca - Lima, suscrito el 05 de junio.
- 11) Municipalidad Distrital Cátac - Recuay – Ancash, suscrito el 09 de junio.

En cuanto a la adjudicación de proyectos de inversión pública a ser ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos durante el periodo de abril a junio se adjudicaron dieciséis proyectos con una inversión de S/. 147,8 Millones